

## Presentación

El Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis (IIST) de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) presenta la revista jurídica “Derecho” número 22, cumpliendo de esta manera con la periodicidad de publicación semestral.

Nuestra revista nace con la finalidad de fomentar la discusión argumentada, rigurosa y responsable del derecho al interior de la comunidad académica, no solo boliviana sino latinoamericana. En los 22 números que se han publicado hasta la fecha se cuenta con la participación de investigadores no solo de Bolivia, sino de muchos países latinoamericanos como Argentina, Colombia, México, Brasil, Chile, entre otros.

La revista ha previsto, desde su primer número, la publicación de artículos académicos relativos al campo jurídico, muchas veces desde distintos puntos de vista, que pueden reunir ópticas filosóficas, políticas, pedagógicas, sociológicas, pero que, en su argumentación y propuesta, decanten en la disciplina jurídica, por ello la sencillez del su nombre: Revista Jurídica “Derecho”.

Esta publicación se encuentra indexada en las bases de datos científicos más relevantes como *Scielo* (*Scientific Electronic Library Online*), *Latindex* y *Dialnet*, siendo una de las pocas publicaciones en materia jurídica en Bolivia con diez años de continuidad ininterrumpida en su publicación, lo cual le otorga una presencia relevante.

Como toda publicación académica pretende participar en los diálogos y debates que se dan en el campo jurídico, en los que se disputan las condiciones de posibilidad de comprensión del fenómeno jurídico. En este sentido, los artículos que se presentan pretenden iniciar o continuar un diálogo sobre cuestiones jurídicas y de ciencia política, presentando resultados de investigación, lecturas y comentarios de sistemas jurídicos, ordenamientos jurídicos en determinadas áreas, planteamientos filosóficos ligados al derecho, reflexiones sociológicas del campo jurídico, estudios que incluyen diseños experimentales, descriptivos, analíticos, estudios de jurisprudencia, debates doctrinales y, en general, corrientes de pensamiento jurídico contemporáneo.

El presente volumen reúne un conjunto de ocho artículos académicos y cuatro reseñas que se presentaron al Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis, respondiendo a la convocatoria correspondiente a la gestión 2025.

El primer artículo que se presenta en este número pertenece al especialista en temas de gestión pública y gobernanza, Carlos Bellot, investigador del CESU/UMSS en el que presenta un análisis crítico de la distribución de recursos financieros del Estado entre los gobiernos subnacionales. La revisión crítica y documentada se concentra en la falta de coherencia de los criterios de esta distribución de recursos estatales, con lo señalado por la normativa internacional de derechos humanos y lo establecido por la Constitución Política del Estado.

El segundo artículo se titula “La otorgación del testamento de la persona con discapacidad: Un análisis crítico de la aplicación del modelo social de discapacidad basado en los

derechos humanos en la función notarial” del abogado y Notario de fe pública Ismael Vargas Aiza, en el que se realiza un análisis de la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de personas con discapacidad del año 2006, en particular respecto a la forma de interpretar la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad. Se analiza la doctrina sobre el testamento notarial de personas con discapacidad, en particular las discusiones suscitadas en España y sus posibilidades de adecuación a las actuaciones notariales en nuestro país.

El tercer artículo que se presenta en la revista pertenece a la profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Natalia Miranda Parra y se titula “La protección efectiva del derecho a un entorno familiar adecuado para la niñez boliviana, bajo un enfoque preventivo” en el que luego de un análisis de lo establecido para la protección de los niños en la Constitución y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, ingresa a una evaluación de conjunto de medidas y políticas preventivas a partir de la revisión de datos del ministerio público, defensoría del pueblo, UNICEF Bolivia, además de una revisión en hemeroteca, y concluye en la insuficiencia de las políticas adoptadas en Bolivia sobre prevención, mostrando que la actuación de las instituciones del Estado se concentran en acciones llevadas a cabo una vez vulnerados los derechos de la niñez.

El cuarto artículo que se presenta en la revista, pertenece al investigador en temas constitucionales Alan Vargas Lima, denominado “La acción de inconstitucionalidad en la Constitución boliviana y su desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional”, el mismo que presenta una investigación sistematizadora de sentencias y resoluciones del Tribunal Constitucional Plurinacional entre 2012 y 2021 respecto a la acción de inconstitucionalidad. En la investigación referida, se constata la importancia de la claridad y la fundamentación de la acción que pretende que se declare inconstitucional una determinada norma, en particular, aquella argumentación que permita establecer una duda razonable sobre la inconstitucionalidad solicitada.

El quinto artículo que se presenta en la revista pertenece a la investigadora Ivette Nelly Chávez Alcón, titulado “Derecho penal del enemigo y feminicidio en Bolivia” en el que se lleva a cabo una lectura crítica del tipo penal de feminicidio bajo el argumento de que referido tipo penal debería de enmarcarse en los principios limitativos del *ius puniendi* del Estado y en una política criminal humanizadora, de lo contrario el Derecho penal se desplazaría a un Derecho penal del enemigo, en particular a través del adelantamiento de la punibilidad con la aplicación preferente de detención preventiva, la agravación de la pena en razones de género y condiciones personales del autor, así como la relativización de las garantías procesales en los casos de feminicidio.

El sexto artículo que se presenta en la revista se titula “Colonialismo jurídico: resignificando y actualizando el despojo, el extractivismo y la dependencia en la fase ecológico-política del neoliberalismo periférico” que pertenece a un conjunto de investigadores de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Industrial de Santander, nos referimos a Rosember Ariza, Henry Forero y José Daniel Fonseca. Se trata de un estudio crítico de la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana respecto a las consultas populares para los mega proyectos mineros energéticos en Colombia. La lectura de las contradicciones en las sentencias y decisiones de la Corte Constitucional Colombiana son sometidos a una lectura desde los argumentos

de filósofos y pensadores críticos del neoliberalismo, en particular los argumentos de Wendy Brown sobre la razón neoliberal y las intuiciones de Michel Foucault sobre la biopolítica y el biopoder.

El séptimo artículo que se presenta en la revista se titula “Ciudadanía plurinacional. Libre determinación, demodiversidad y jurisprudencia boliviana” y pertenece a la agenda de investigaciones del docente investigador de la Carrera de Derecho, Farit Rojas. El artículo desarrolla una lectura de varios artículos de la Constitución boliviana de 2009, en particular los relacionados a ciudadanía, derechos políticos, lenguajes de la democracia, participación política, pluralismo jurídico y pluralismo político, a partir de las nociones de demodiversidad de las llamadas *Epistemologías del Sur* y de las reflexiones de Will Kymlicka y la escuela del multiculturalismo, respecto a la ciudadanía multicultural, concluyendo que el reconocimiento de la democracia comunitaria y del sistema de autoridades de pueblos indígenas permiten reconocer la existencia de una ciudadanía plurinacional en curso en Bolivia.

El último artículo académico que se presenta en la revista pertenece al investigador en temas electorales Idelfonso Mamani y se titula “El modelo de partidos de Bolivia y una propuesta para la institucionalización”. En este artículo se parte de la afirmación de que la práctica democrática boliviana carece de partidos políticos sólidos y afianzados institucionalmente, esta ausencia permite caracterizar a los partidos políticos como simples ficciones jurídicas. A partir de una lectura que privilegia el análisis doctrinal de los componentes básicos de un partido político, se plantea una propuesta sistemática de institucionalización de los partidos políticos en Bolivia.

Además de los artículos mencionados anteriormente, la revista presenta una breve sección de reseñas de libros relacionados a la teoría jurídica, a la filosofía y a la historia de los pueblos indígenas.

La Paz, agosto de 2025

Farit Limbert Rojas Tudela, PhD  
Editor de la Revista Jurídica Derecho